



Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

Expediente Nº: 169/2016

Asunto: Junta de Gobierno Local.

Acta de la Sesión Ordinaria.

Día y Hora de la Reunión: 09/09/2016. 13.00 horas.

Lugar de Celebración: Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES:

Alcalde: Jaime Santos Simón.

Secretario-Interventor: Manuel Raya García.

Concejales: D^a M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto, Carlos Mendoza Aparicio y D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.

En La Villa de Don Fadrique, siendo las trece horas del día nueve de septiembre de 2016, en el Salón de Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Alcalde, Jaime Santos Simón, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Tenientes de Alcalde referenciados, miembros de la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario el Secretario-Interventor del Ayuntamiento Manuel Raya García y en presencia de Secretario-Interventor Manuel Raya García. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 22 de agosto de 2016, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

-APROBAR la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U., correspondiente





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

al mes de julio de 2016 y cuyo importe asciende a 11.085,69 euros.

-APROBAR la factura nº. 2016078 de CUDACE, S.L., en concepto de la obra del Pabellón deportivo de la localidad (2ª factura) cuyo importe asciende a 8.170, 21 euros.

-APROBAR la liquidación del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U., correspondiente al mes de agosto de 2016 y cuyo importe asciende a 11.531,39 euros.

TERCERO.- ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

CONCEDER a D. LORENZO NOVILLO DÍAZ-MAROTO, la baja del ciclomotor matrícula VDF 302. **EXPTE. 176/2016.**

CONCEDER a D. SILVESTRE HERROJO SANTOS, por minusvalía y con efectos para el ejercicio 2017, la exención en el IVTM del vehículo matrícula 6326 DPG. **EXPTE 185/2016.**

CONCEDER a Dª CARMEN VERDUGO CARPINTERO, por duplicidad en el pago, la devolución de ingresos indebidos del 4º plazo del aplazamiento en el recibo de agua del 2º trimestre de 2015, por importe de 638,39 euros,. **EXPTE. 177/2016.**

CONCEDER a D. FRANCISCO GONZÁLEZ ROSALES la devolución de ingresos indebidos en concepto de desatascar desagüe en calle Covadonga por importe de 60,00 euros, ya que se trataba de un atasco en las redes generales del Ayuntamiento. **EXPTE. 191/2016.**

CUARTO.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

ESTIMAR la solicitud presentada por D. PEDRO TOMÁS PASCUAL ROMERO, para instalación de terraza de 50 metros cuadrados durante la Feria y Fiestas de septiembre del año en curso de la localidad, calle Altozano, 32 (Pub "Baltimore") **EXPTE. 196/2016**, conforme a las siguientes condiciones:

- La autorización se concede conforme a lo solicitado, los días de feria (hasta el 13 de septiembre).
 - La instalación de la terraza se tendrá que realizar de tal manera que no obstaculice el tránsito normal de los peatones por el acerado, así como el acceso a los inmuebles colindantes al establecimiento.
 - El perímetro de la terraza deberá estar debidamente señalizado y protegido, con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios de la misma.
-

ESTIMAR la solicitud presentada por D. FERNANDO CARPINTERO ESPAÑA, para instalación de terraza con 7 mesas durante la Feria y Fiestas de septiembre, en Avda. Constitución (Bar "El Deportivo") **EXPTE. 206/2016**, conforme a las siguientes condiciones:

- La autorización se concede conforme a lo solicitado, los días de feria (hasta el 13 de septiembre).
- La colocación de las mesas se realizará de manera que no afecte al tránsito de peatones por la zona.

QUINTO.- APERTURA DE ACTIVIDADES.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

CONCEDER el cambio de titularidad de actividad conforme al siguiente detalle (**EXPTE. Nº.198/2016**):

NUEVO TITULAR: D. Emilio Maqueda Díaz-Maroto

ANTERIOR TITULAR: D^a. Lucia Díaz-Maroto Maqueda.

ACTIVIDAD: Granja de cría de pollos. Licencia 673/2006





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

UBICACIÓN: Polígono 14, Parcela 166

SEXTO.- ASUNTOS DE PERSONAL.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

DESESTIMAR, por necesidades del servicio e inexistencia de motivación suficiente, la solicitud presentada por D^a. Magdalena Díaz-Maroto Sánchez, para incorporarse el día 11/10/2016, manteniéndose la fecha de 19/09/2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Jaime Santos Simón, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 13 horas y 40 minutos de lo que, como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde
Fdo.: Jaime Santos Simón.

El Secretario-Interventor
Fdo.: Manuel Raya García.

